



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA

CONSTANCIA SECRETARIAL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL TOLIMA. SEPTIEMBRE 22 DE 2022. Se deja constancia que no se pudo adelantar la audiencia del artículo 392 del C.G.P, programada para el día 13 de Septiembre de la presente anualidad en la medida que el titular de esta sede judicial se encontraba en una reunión convocada para los jueces. En este sentido, ingresa al despacho para fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la precitada audiencia.


CRISTIAN STEVEN BASTIDAS SALGADO
SECRETARIO



Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema Tolima

Ambalema, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 0304089001-2021-00094-00
Proceso: Partenencia
Demandante: Liz Marina Melo Ferro
Demandados: Cecilia Ferro Torres y Personas desconocidas e indeterminadas

CONSIDERACIONES

En atención a la constancia secretarial que antecede, considera el despacho pertinente fija fecha y hora para llevar a cabo audiencia contemplada en el artículo 392 del C.G.P

Por lo anterior, el juzgado:

RESUELVE

SEÑALAR el día 20 de Octubre del 2022 a la hora de las 09:00 AM, para llevar a cabo la Audiencia contemplada en el artículo 392 del C.G.P

Notifíquese y cúmplase,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez

Proyectó: OJTM